

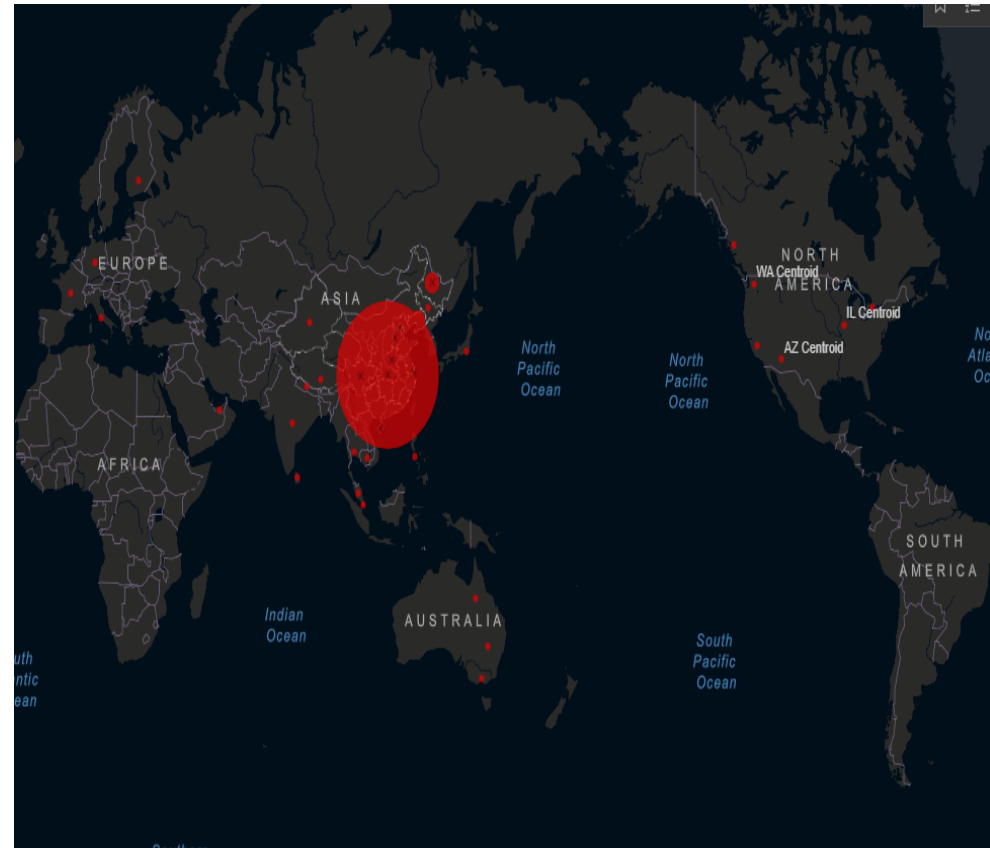
Situación Nuevo Coronavirus 2019-nCoV

Vigilancia Epidemiológica
Departamento de Epidemiología
Ministerio de Salud Pública Asistencia Social
Guatemala 31 de enero 2020



Situación Actual

- Al 30 de enero OMS
 - 12,167 casos sospechosos en China
 - 7818 casos confirmados a nivel global
 - » 7736 originarios de China
 - » 82 casos confirmados en otros países (18)
 - 92% con antecedentes de viaje a China, el resto contactos con casos confirmados de Wuhan china
 - 1370 (18%) de los casos confirmados son graves
 - 170 fallecidos (letalidad 2%)





Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII)

- A las 14:00 del 30 de enero
 - Declaración por parte del Director General de la OMS de que el brote de 2019-nCoV constituye una emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) y emitió recomendaciones temporales bajo el RSI (2005).

Evaluación de riesgo para las Américas

- Hasta la fecha, ha habido siete (7) casos confirmados de nuevo coronavirus en la Región
 - 5 en los Estados Unidos de América
 - Washington DC 1 caso
 - California 2 casos
 - Arizona 1 caso
 - Illinois 1 caso
 - 3 en Canadá
 - Ontario 2 casos
 - Columbia Británica 1
 - Todos los casos con historia de viaje a la ciudad de Wuhan, China



Evolución del 2019-nCoV

- Continúa la incertidumbre sobre la historia natural, incluyendo el reservorio, los factores de riesgo del huésped, los aspectos ambientales, el período de incubación y de infección, las rutas de transmisión, las manifestaciones clínicas, la gravedad de la enfermedad y las medidas de control específicas.
- La evidencia científica actual sugiere que la propagación de persona a persona está ocurriendo, incluso entre los trabajadores de la salud que atienden a pacientes enfermos de 2019-nCoV.
- Durante brotes anteriores debido a otros coronavirus (Síndrome Respiratorio del Medio Oriente (MERS) y el Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS), la transmisión de humano a humano ocurrió a través de gotitas, contacto y fómites, lo que sugiere que la ruta de transmisión del 2019-nCoV podría ser similar.

Viajeros Internacionales

- **Ingreso al País** (según Alerta Sanitaria Nacional 01-2020 del MSPAS)
 - Limitar el ingreso a toda persona extranjera que en los últimos 15 días haya visitado la **Republica Popular de China**
 - Permitir a toda persona guatemalteca que haya permanecido en el territorio de la Republica Popular de China en los últimos quince días, ingresar al territorio guatemalteco bajo el cumplimiento del protocolo de salud establecido
- **Información a viajeros**
 - Búsqueda de atención médica en el caso se presente una enfermedad antes, durante, o después de un viaje internacional
- **Viajeros con destino a China**
 - Eviten el contacto tanto con individuos que presentan enfermedades respiratorias agudas
 - Eviten visitar lugares donde estén presentes animales de granja o salvajes, vivos o muertos.
- **Promover entre los viajeros**
 - Buenas prácticas de higiene y la conducta
 - Cuidados al toser
 - Lavado de manos frecuente

Vigilancia Epidemiológica

- **Definiciones de caso**

- Paciente Infección respiratoria aguda grave (IRAG: fiebre, tos y que requiere ingreso hospitalario), sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica e historial de viaje o residencia en China durante los 14 días antes del inicio de los síntomas,

○

- Paciente con alguna enfermedad respiratoria aguda Y al menos una de las siguiente condiciones durante los 14 días previos al inicio de los síntomas:

- Contacto con un caso confirmado o probable de infección por 2019- nCoV,

○

- Trabajó o asistió a un centro de atención médica en donde están siendo tratados pacientes con 2019-nCoV confirmado o probable.
- IRAG en persona previamente sana con deterioro clínico y que no responde a tratamiento.
- Defunción por IRAG de causa desconocida

Vigilancia Epidemiológica

- **Las definiciones de caso**

- **Caso Probable**

- Un caso sospechoso para quien la prueba para 2019-nCoV no es concluyente o para quien la prueba fue positiva en un ensayo de pan-coronavirus y sin evidencia de laboratorio de otros patógenos respiratorios

- **Caso Confirmado**

- Una persona con confirmación de laboratorio de la infección 2019-nCoV, independientemente de los signos y síntomas clínicos

Vigilancia Epidemiológica

- Toda persona que llene la definición de casos antes descritas, debe ser notificado inmediatamente al Departamento de Epidemiología (teléfono, epidemiario o cualquier medio disponible). Teléfono 2445-4040 o al correo electrónico: epidemiologiamspas@mspas.gob.gt
- Para los servicios de primer y segundo nivel el paciente que cumpla con definición de caso debe ser referido (aplicando medidas de bioseguridad) y notificado inmediatamente a la unidad hospitalaria correspondiente.
- Llenar clara y correctamente la ficha epidemiológica de influenza y otros virus respiratorios disponible en <http://epidemiologia.mspas.gob.gt>

Laboratorio

- Las pruebas para 2019-nCoV deben considerarse solo para pacientes que se ajustan a la definición de caso.
- La toma y envío de muestra para virus respiratorios según lineamientos de laboratorio, (anexo 3). Solicitar los medios de transporte viral mediante oficio firmado y sellado por la autoridad competente del nivel local, dirigido a la Jefatura del Laboratorio Nacional de Salud al correo electrónico jefatura@Ins.gob.gt.
- Las muestras (Bioseguridad y EPP)
- No se recomienda el muestreo de contactos asintomáticos de forma rutinaria.

Laboratorio

- Los laboratorios de las Unidades de Vigilancia Centinela deben continuar utilizando el algoritmo de influenza recomendado por la OPS para la vigilancia de influenza de rutina y los casos de IRAG e IRAG inusual.
- Es importante indicar que el diagnóstico de este Nuevo Coronavirus (2019-nCoV) es de reciente implementación a nivel mundial y **no existen hasta el momento pruebas comerciales para su detección,** por lo tanto a la fecha el **Ministerio de Salud Pública a través del Laboratorio Nacional de Salud es el único autorizado para recepción y procesamiento de muestras a nivel nacional.**
- Toda información o consulta comunicarse al teléfono: 66440599 ext. 241, 213 y 244 y a los correos electrónicos: jefatura@Ins.gob.gt, gonzalez.selene@Ins.gob.gt.

Al personal de Salud

- **Prevención y control de infecciones**

- **Medidas estándares**

- Lavado frecuente de manos
 - Uso de equipos de protección personal según evaluación de riesgo
 - Higiene respiratoria y conducta adecuada al toser o estornudar.
 - Manejo adecuado del ambiente y del desecho hospitalario.
 - Esterilización y desinfección de dispositivos médicos y hospitalarios.

- **A nivel Hospitalario**

- Reforzar o activar los Comités de control de Infecciones Asociadas a Atención en Salud – IAAS (Comités Nosocomiales)
 - Reconocimiento temprano y control de la fuente posible de infección
 - Establecer y capacitar al personal correspondiente en procedimientos de clasificación de pacientes (Triage)
 - definir áreas de expansión para el manejo de pacientes con Infecciones Respiratorias Agudas Graves, **asegurando la aplicación estricta de “medidas precauciones estándares”**
 - Revisar y reforzar áreas de aislamiento interno ya establecidas
 - Asegurar la disponibilidad de insumos y suministros para la adecuada aplicación de medidas de prevención y control de infecciones

Al personal de Salud

- **Atención Clínica de Pacientes**

- Aislamiento de pacientes que cumplan la definición de caso o en los que ya se ha confirmado mediante pruebas de laboratorio.
- No existe un tratamiento específico para la infección por el 2019-nCoV, la atención se centra en la administración de tratamiento de soporte según gravedad del caso
- Cualquier ocurrencia de IRAG entre los trabajadores de la salud debe ser investigada inmediatamente, según guía de vigilancia epidemiológica
- Promover cuidados especiales ya establecidos para Infecciones Respiratorias Agudas en grupos de riesgo: Adultos mayores, menores de 5 años, mujeres embarazadas, pacientes con enfermedades crónicas y trabajadores de salud.

Comunicación e información

- **La Vocería e información oficial a los medios de comunicación continúa a través del Despacho Ministerial o su delegado.**
- Los comunicados de prensa, boletines, videos, infografías, mensajes de redes sociales u otros, serán emitidos únicamente por la Unidad de Comunicación Social del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Promover y compartir los mensajes oficiales de la Unidad Comunicación Social del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- No difundir mensajes de fuentes ajenas al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Coordinación del evento a nivel nacional

- La coordinación a nivel nacional, continua a través del Centro de Operaciones de Emergencia del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y sus dependencias
- De ser necesario se activaran los COEI locales con los Equipos de Respuesta Inmediata.

Gracias